



Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2022A

Maestría en Derecho Parlamentario



Orientación: Profesionalizante



ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021- 2025



La Universidad Autónoma del Estado de México - UAEM, a través de la Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de la Maestría en Derecho Parlamentario

Grado que otorga:

Maestra en Derecho Parlamentario
Maestro en Derecho Parlamentario

Duración del programa:

Cuatro periodos lectivos (dos años)

Modalidad:

A distancia

Objetivo general:

Formar maestros de alta calidad académica en Derecho Parlamentario, capaces de analizar y en su caso, demostrar la relación que se da en los fenómenos en el derecho parlamentario y en la función legislativa, frente a los problemas sociales, con la finalidad de construir mejores instituciones jurídicas, en aras de una mayor efectividad por parte del Estado.

Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC):

Derecho social y procesos sociales y políticos:

Objetivo: Abordar temas vinculados al derecho social y los procesos políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas del entorno social.

Responsable: Dr. Rodolfo Rafael Elizalde Castañeda rodolfoelizaldecas@gmail.com



Estudios en derechos humanos y sus garantías:

Objetivo: Análisis de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, determinando así los procedimientos jurídicos de difusión, promoción, protección y su aplicación.

Responsable: Dr. J. Dolores Alanís Tavira, dalanist@uaemex.mx





UAEM

Derecho parlamentario

Objetivo: Comprender, analizar y estudiar el órgano parlamentario, visto desde la perspectiva de un fenómeno político-jurídico. Con el fin de sentar bases firmes para que los integrantes de las asambleas internacionales, nacionales y regionales ejerzan con pleno conocimiento y responsabilidad la representación encomendada.

Responsable: Dr. Carlos Muñiz Díaz, dmcguitars1@gmail.com

Estudios jurídicos de género, derechos humanos y de la sociedad

Objetivo: Estudio de los problemas que se relacionan con el tema de género en la sociedad contemporánea y su relación con los derechos humanos.

Responsable: Dra. Itzel Arriaga Hurtado, iarriagah@uaemex.mx

Función gubernamental

Objetivo: Estudios crítico propositivos de la función gubernamental

Responsable: Dra. Angélica García Marbella, agarciamar@uaemex.mx

Mapa Curricular:

Área del conocimiento	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo
Metodológica	Metodología para el desarrollo de proyectos			
Aplicación del conocimiento		Taller para la elaboración de proyectos I	Taller para la elaboración de proyectos III	Taller para la elaboración de proyectos III
Básicas	Teoría del derecho parlamentario	Parlamento y sociedad	Derecho parlamentario comparado y sus tendencias actuales	Técnica y diseño legislativo
Disciplinarias	Argumentación y hermenéutica jurídica	Derecho procesal legislativo	Grupos parlamentarios, cabildeo, negociación y agenda legislativa	
	Derecho constitucional en el siglo XXI	Sistemas políticos y de gobierno contemporáneo	Sistema Nacional y local anticorrupción en el ámbito parlamentario	
	Ética			
Optativas		Optativa I	Optativa II	





Unidades optativas

Optativa I	Optativa II
<ul style="list-style-type: none">✓ Imagen y marketing político✓ Problemas emergentes de la sociedad actual	<ul style="list-style-type: none">✓ La impugnación y los recursos en la práctica parlamentaria✓ Estadística

Perfil de ingreso:

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Maestría en Derecho Parlamentario está fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el título de licenciado o acta de examen (únicamente para egresados de la UAEM), preferentemente en áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas Administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, además de contar con interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.

Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Asimismo, se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional. Las promociones para el ingreso al programa serán mediante cualquiera de las siguientes dos formas:

- ✓ Por convocatoria anual, abierta, con la aprobación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, conforme al calendario oficial.
- ✓ Por convenio suscrito con instituciones públicas y privadas, que cubran los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria vigente y en el presente Plan de Estudios; así como el pago total del programa al inicio del ciclo escolar para garantizar los derechos y obligaciones de los discentes durante su permanencia.

Requisitos de ingreso:

Los requisitos para ingresar a los estudios de Maestría en Derecho Parlamentario son los siguientes:

Aspirantes Nacionales

- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Título de licenciatura, o acta de examen (sólo para egresados de la UAEM).





UAEM

- ✓ Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países, avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) de la UAEM. De ninguna manera podrá ingresar al programa, alguien que no tenga el promedio mínimo señalado en este apartado.
- ✓ Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
- ✓ Aprobar el examen de ingreso al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.
- ✓ Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
- ✓ Currículum Vitae con documentos probatorios (sólo una copia).
- ✓ Constancia de comprensión de un idioma extranjero expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
- ✓ Exposición de motivos escrita, señalando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
- ✓ Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
- ✓ Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
 - Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.
 - Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
 - Descripción de la estrategia metodológica.
 - La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 12, Interlineado 1.5
- ✓ Obtener un resultado favorable en la entrevista que se les envía vía mail. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
- ✓ Solicitud de Inscripción.
- ✓ Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista, y para los alumnos aceptados pago de inscripción por periodo lectivo.
- ✓ Cuatro Fotografías tamaño infantil blanco y negro
- ✓ Realizar los trámites administrativos en los períodos establecidos.





- ✓ La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán Cartas Compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
- ✓ Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.

Para aspirantes extranjeros:

Los requisitos para ingresar a los estudios de Maestría en Derecho Parlamentario son los siguientes:

- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Título de licenciatura apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, así como avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
- ✓ Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países, avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) de la UAEM. De ninguna manera podrá ingresar al programa, alguien que no tenga el promedio mínimo señalado en este apartado
- ✓ Aprobar el examen de ingreso virtual al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.
- ✓ Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
- ✓ Currículum Vitae con documentos probatorios (sólo una copia).
- ✓ Constancia de comprensión de un idioma extranjero diferente al del país de origen, expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación de este por la propia Facultad de Lenguas.
- ✓ Dominio del idioma español, cuando este no sea su lengua materna.
- ✓ Exposición de motivos escrita, señalando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
- ✓ Dos cartas de recomendación de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
- ✓ Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
 - Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.





UAEM

- Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
 - Descripción de la estrategia metodológica.
 - La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 11, Interlineado 1.5
- ✓ Obtener un resultado favorable en la entrevista que al efecto se realice. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
 - ✓ Solicitud de Inscripción.
 - ✓ Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista, y para los alumnos aceptados pago de inscripción por periodo lectivo.
 - ✓ Cuatro fotografías tamaño infantil blanco y negro
 - ✓ Realizar los trámites administrativos en los períodos establecidos.
 - ✓ La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán Cartas Compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
 - ✓ Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y para los casos no previstos se determinara en la convocatoria correspondiente.

Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para que opere el programa:

La apertura de grupos en el programa de nuevo ingreso requerirá para su operación un mínimo de 7 docentes y un máximo de 20 docentes para convocatoria abierta y un mínimo de 15 docentes y un máximo de 20 docentes por convenio.

Criterios y procedimiento de selección:

La Coordinación del Programa y la Comisión Académica dictaminarán sobre el ingreso del aspirante, con base en los siguientes puntos:



Criterios de Selección:

La Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho nombrará como mínimo a tres integrantes de su claustro académico, quienes conformarán el Comité de Admisión, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM. (REA UAEMéx, 2019).



Además, de la entrega en tiempo y forma de los requisitos señalados, que por sí mismos representan el primer criterio de selección de los aspirantes, el Comité de Admisión considerará los siguientes elementos para tomar la decisión de aceptar o rechazar a los candidatos a cursar el Programa de Maestría:

- ✓ **Examen de admisión aprobado.** Se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
- ✓ **Entrevista.** En la que se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto, así como la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
- ✓ **Disponibilidad.** Se considerará el tiempo que podrá dedicar el aspirante para cursar el programa*.
- ✓ **Trayectoria académica.** Se evaluará que las actividades que haya desarrollado durante su formación de licenciatura estén vinculadas con el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.
- ✓ **Trayectoria laboral y profesional.** Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de la Maestría en Derecho Parlamentario.
- ✓ **Promedio** de calificación de estudios inmediatos anteriores no menor a 8.0
- ✓ **Evaluación de la propuesta del Trabajo Terminal de grado**

*No se debe de estar cursando algún otro tipo de programa de posgrado, ya sea a distancia o presencial. Con la finalidad de garantizar la dedicación completa al programa y no comprometer la eficiencia terminal en su momento.

Procedimiento de Selección

La Comisión Académica dictaminará sobre el ingreso del aspirante y control escolar revisará y cotejará los documentos con base en los siguientes puntos:

- ✓ Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.
- ✓ El examen de admisión aprobado contará como máximo 40% del puntaje para ingreso.
- ✓ La entrevista y la presentación del protocolo referente a la propuesta del Trabajo Terminal de Grado, determinante para el ingreso al Programa de Maestría en Derecho Parlamentario contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.



Para ser aceptado en el programa, los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores, el número máximo de aspirantes



aceptados será de acuerdo a la capacidad que determine el organismo académico, debiendo tener preferencia de aceptación aquellos aspirantes con mayor puntaje.

Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que puedan solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

Los resultados del procedimiento de admisión se darán a conocer a través de la Dirección de Control Escolar.

Perfil de egreso:

Los egresados del Programa de la Maestría en Derecho Parlamentario estarán dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario, generando así nuevos aportes en las áreas de interés, pudiendo desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.

Los egresados del Programa tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, de Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, el Derecho y la Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de la Maestría en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- ✓ Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- ✓ Habilidades profesionales de alto nivel con un amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere en nuestra época.
- ✓ Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- ✓ Gestionar adecuadamente la información.
- ✓ Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- ✓ Habilidades para la resolución de problemas y razonamiento crítico.





De manera específica el egresado estará apto para:

- ✓ Conocer con amplitud el estado del conocimiento en materia de Derecho Parlamentario.
- ✓ Participar ampliamente en los procesos, procedimientos y actividades que inciden en el funcionamiento, organización, facultades y deberes de los congresos.
- ✓ Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación de los ordenamientos jurídicos correspondientes.
- ✓ Interpretar y realizar exégesis del ordenamiento jurídico en materia parlamentaria.
- ✓ Participar de los procesos de cabildeo y negociación política y legislativa.
- ✓ Ordenar, seleccionar y analizar la información a partir de estudios de caso, precedentes, y doctrinales, para proponer respuestas concretas en el ámbito parlamentario.
- ✓ Evaluar, redactar y presentar iniciativas de ley, así como dictámenes parlamentarios.
- ✓ Desarrollar propuestas innovadoras y originales que coadyuven a la mejora del Sistema Legislativo Mexicano.

Calendario del proceso de admisión:

Proceso	Fecha
Registro en línea http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado/	1 de julio al 30 de septiembre de 2021
Pago de derechos	1 de julio al 1 de octubre de 2021
Recepción de documentos	1 de septiembre al 1 de noviembre de 2021
Examen de admisión en línea	4 y 5 de noviembre de 2021
Entrevistas con la comisión académica en línea	10 a 12 de noviembre de 2021
Envío de resultados a aspirantes (vía correo electrónico)	13 de diciembre de 2021
Inscripciones	17 a 21 de enero de 2022
Inicio de semestre	3 de febrero de 2021





Costos:

Examen de admisión:	\$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés:	\$300.00*
Examen de comprensión de textos del segundo idioma:	\$300.00*
Inscripción al semestre:	\$8,500.00

*El examen de lectura y comprensión de textos en inglés y el de dominio del español debe solicitarlo en la Facultad de Lenguas de la UAEM

Calle Jesús Carranza, Universidad, C.P. 50130,
Toluca, Méx. Tel. (722) 212 93 44, 212 17 81

Correo: cer_flenguas@uaemex.mx

<https://lenguas.uaemex.mx/index.php/capacitacion-y-servicios/unidad-de-certificacion-de-dominio-de-idiomas#iv-examen-por-competencias>

Facultad de Derecho

Coordinador de la Maestría en Derecho Parlamentario

Dr. Enrique Cruz Martínez

Correo: maestriaparlamentario@outlook.com

Coordinador de Estudios Avanzados

Mtro. Miguel Ángel Vega Mondragón

Correo: ceaderecho@outlook.com

Dirección

Cerro de Coatepec, s/n Ciudad Universitaria,
Toluca, Estado de México, C.P. 50110,
Teléfono y fax: (722) 214 43 00, 214 43 72, ext. 144

Página web:

<http://derecho.uaemex.mx>



VEG 21/06/21